



GRUPO SUPER N

TROFEO INFANTIL

El Trofeo infantil lo disputaran todos aquellos pilotos hasta doce (12) años cumplidos durante el año 2009, es decir, los nacidos de 1997 en adelante.

1.- MODELOS ADMITIDOS:

Se admiten las réplicas de coches de Rallyes. Todos ellos deben haber participado en alguna prueba de Rallye. Fabricados por: Avant Slot, Auto Art, Carrera, Cartrix, Fly CarModel, GB Track, Gom, MRRC, Ninco, NSR, Pink-Kar, Power Slot, Proslot, Reptec, Revell, Scalextric Tecnitoys, Sloter, Spirit, SuperSlot y Team Slot. En caso de duda deberá demostrarse la participación del vehículo en algún Rallye, aportando la documentación necesaria. Las réplicas a slot de estos vehículos deben estar comercializadas en producción estándar por los fabricantes y disponible a través de cualquier tienda.

2.- CARROCERÍA:

***Escala:* Todas las carrocerías deben tener una escala comprendida entre 1/30 y 1/34. Debe cumplir con los modelos admitidos. Estos coches deberán conservar todos los elementos y características de los modelos sacados de caja a excepción de lo que se especifica en los siguientes apartados de este reglamento.**

***Material:* Fabricada en plástico inyectado o resina. No está permitida la modificación o el aligeramiento de ningún tipo en la carrocería y sus componentes a excepción de lo que se especifica.**

Dimensiones y piezas obligatorias: Estos coches deberán conservar todos los elementos y características de los modelos sacados de caja. Se permite añadir elementos decorativos: faros supletorios (en numero par), antenas, retrovisores (si vienen por separado de la carrocería) y escobillas de limpiaparabrisas... Se permite la supresión de la bombilla, leds y cables en los coches con luz así como sus soportes porta luces.

Decoración: El color base del vehículo puede ser cualquiera mientras no sea transparente. Es obligatorio la inclusión de 2 dorsales (lateral izquierdo y lateral derecho) y 2 placas de rallyes (se permite 1 placa si es parte de la decoración de serie). Deben conservar los cristales transparentes.

Habitáculo: El cockpit es parte de la carrocería y debe ser fabricado en plástico inyectado, siendo el original suministrado por el fabricante del coche completo. La decoración interior es libre. Ningún elemento puede ser modificado.

Piloto y copiloto:

- Es obligatorio el original suministrado por el fabricante del coche completo, en caso de no llevar copiloto se debe añadir obligatoriamente.
- Debe estar pintado para que se identifique el busto, brazos y casco, siendo de distinto color que el resto del habitáculo.

3.- CHASIS:

Tipo y material: Debe ser fabricado en plástico inyectado. Únicamente se permite utilizar el chasis original del vehículo que el fabricante aporta junto a la carrocería, sin modificación alguna a excepción de permitir agrandar (sin alterar altura) los agujeros para el paso de los tornillos de fijación a la carrocería para facilitar su basculacion.

Soportes de motor homologados: Quedan admitidos todos los soportes de motor en el catálogo de los fabricantes con algún coche o motor homologado, así como sus accesorios de fijación. No se permite modificación alguna en el chasis ni en los soportes para su fijación.

Posición del motor: La original que monte el soporte del motor utilizado.

Imanes: Prohibidos excepto los inductores propios del motor. Deberá ser suprimido todo imán suplementario en los coches que lo incorporen de serie que actúe directamente sobre el carril. La suspensión magnética está permitida en aquellos vehículos que se pueda montar. No se permite la supresión del soporte del imán (incluidos los tornillos si los lleva).

Lastre: No está permitido el lastre adicional a excepción de los que el fabricante del coche tiene previsto y/o disponible como recambio en la ubicación original establecida por el fabricante.

Soporte de guía: La original del chasis sin modificación alguna. Están homologados los brazos basculantes de guía, siendo estos los originales que el modelo aporta de serie. Deben ser fabricados en plástico inyectado.

Soporte de ejes: La original del chasis sin modificación alguna. Para los sistemas de suspensión no está permitido su manipulación ni bloqueo.

Soporte de carrocería: Mediante el sistema suministrado de serie sin modificación, si se utilizan tornillos, estos se podrán sustituir por unos de cualquier otro fabricante, debiéndose de mantener la misma cantidad que el modelo incorpora de serie.

4.- TRANSMISIÓN:

Tipo: Original en cada vehículo.

Piñón: Pueden ser cualquiera de los suministrados por los fabricantes de coches homologados.

Corona: Pueden ser cualquiera de los suministrados por los fabricantes de coches homologados. No está permitido modificarlas en ningún aspecto. Se permite asegurar con cola la unión entre el eje y la corona.

5.- EJES:

Ejes: Libres fabricados en acero. Pueden ser cualquiera de los suministrados por los fabricantes de coches homologados. Debe de ser no hueco y se permite modificar la longitud del eje para acoplarla al ancho del vehículo. Deberán respetar las medidas, posición y forma del original del vehículo. No están permitidos los semiejes (si el coche de serie incorpora semiejes deberán ser sustituidos por un eje completo rígido).

Cojinetes: Pueden ser cualquiera de los suministrados por los fabricantes de coches homologados. Deben mantener sus características y su posición original pudiéndose fijar con cola. No están permitidos los rodamientos.

6.- RUEDAS:

Las 4 ruedas deben apoyar en una superficie plana en posición estática.

Deben estar compuestas de llanta y neumático.

El neumático deberá estar completamente fabricado en goma negra. Deberá cubrir totalmente la llanta en su circunferencia y anchura de rodadura. Se pueden limar, dibujar, rebajar, y cortar mientras se puedan reconocer y no adopten forma cónica. No podrán incluir ningún tipo de clavos.

Las llantas deben de ser, idénticas en material, dimensiones y diseño. Estas podrán ser de cualquiera de los fabricantes de coches homologados, sin modificación alguna. Las llantas de fondo plano (no perforadas) tienen que tener tapacubos simulando una llanta real aunque no lleve de serie.

Las ruedas completas montadas en el eje no podrán sobresalir de la anchura total de la carrocería en los pasos de ruedas.

Las ruedas deben estar fijas al eje y girar conjuntamente con el eje.

No se permiten aditivos.

7.- GUIA, CABLES Y TRENCILLAS:

Cables: Libres, pueden estar soldados.

Guía: Única. Pueden ser de cualquiera de los fabricantes de coches homologados mientras que para su adaptación no se modifique ninguna característica del chasis. Situada en la posición original. Se permite rebajar la parte inferior en 1mm. como máximo así como el desgaste lateral de la pala. Se podrán añadir y soldar cables en las pletinas de conexión, en los vehículos que incorporan un sistema de guía sin cables. Se permiten las guías pivotantes.

Trencillas: Libres, sin aditivos.

8.- MOTOR:

Fabricante: *Del tipo compacto de caja cerrada, con un máximo de 30000 rpm. a 12V; estos podrán ser de cualquiera de los fabricantes de coches homologados.*

Características: *Será único, de estricta serie sin modificación alguna. Debiendo respetar los componentes que originalmente se suministran en cada motor. Deberá estar sellado, cualquier marca de una posible manipulación conllevará la descalificación. Se podrán suprimir los elementos antiparasitarios que éste lleve de origen. No se puede añadir ni manipular ningún elemento eléctrico, mecánico o electrónico que altere su rendimiento. El eje del motor debe conservarse de serie. La organización considerará si su consumo en vacío y en carga está dentro de unos márgenes preestablecidos. Se prohíbe el uso de potenciadores del campo magnético original.*

9.- PESOS Y MEDIDAS:

Se permite un aumento de peso de +2 gramos debido a la decoración.